Respecto a la confesión judicial solicitada, líbrense las oportunas cédulas de citación.

Respecto a la documentos que se pueda aportar en el acto de la vista oral, se presentará numerada y relacionada cuando contenga más de cinco documentos, procurando que los documentos que versen sobre el objeto del proceso y traten de probar un mismo hecho, vengan en la relación en orden consecutivos, con la advertencia de que de otra forma no se admitirán.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma S. S.ª el Ilmo. Sr. D. MARIO ALONSO ALONSO, Magistrado-Juez de lo Social de Melilla.

El Magistrado Juez La Secretaria

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 LPL, doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ

MARIO ALONSO ALONSO.

En Melilla a veintisiete de octubre de 2009.

Dada cuenta, visto el estado del presente procedimiento y dado que la publicación en el Edicto citando a juicio a la empresa demandada tiene fecha de dieciseis de octubre y no se cumpliéndose el plazo concedido por Ley de quince días desde la citación hasta la fecha de juicio según el art. 82.3 a, se suspende la vista de juicio señalada para el día de hoy, señalándose nuevamente para el próximo día veintitres de febrero de 2010, a las 10:15 horas.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Magistrado Juez. La Secretaria Judicial.

CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESIÓN JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado en autos 237/2009, seguidos a instancia de FRANCISCO PUJADA RODRIGUEZ, contra CIUDAFER AFRICA S.L. sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en, el próximo día veintitres de febrero de 2010 a las 11:15 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a veintisiete de octubre de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CIUDAFER AFRICA S.L. y a su representante legal Sr. MATIAS PAREJA GARCIA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 27 de octubre de 2009.

La Secretaria Judicial.

M.ª Angeles Pineda Guerrero.